2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 9 de marzo de 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Sillones Odontológicos para ser utilizados en Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13, Ord. 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Tramite Simplificado, para la adquisición de Sillones Odontológicos que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y las Ord. del HCS 05/13, Ord. 01/14 y Res. HCS 243/15.
- Aprobar el pliego de bases y ARTICULO 2° condiciones según especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3°: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 4°: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú y Dr. Carlos José Pascualini; Arg. Jose Armas, Dra. Silvia López de Blanc y Ing. Oscar Nacuse.
- ARTICULO 5°: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sr. Pablo Del Aguila; Od. Oscar Simona; Sra. Laura Verdinelli; TGU Mariano Romano y Cra. Sofía Gendelman.

ARTICULO 6°: Tómese nota, comuniquese y archívese.

M. HERNANDO

FE DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIOI'AL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 61